

NIF/CIF	NOMBRE / DENOMINACIÓN	ACTO QUE SE NOTIFICA
77502697B	HERNÁNDEZ POVEDA SALVADOR	ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 3005300079631K
29063074K	JIMÉNEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530005723E.
22366238ª	LERMA LUJAN FRANCISCO	ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530007673V
34787233D	LOPEZ FANLO MARIA DEL PILAR	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530006719Y.
B30584700	MADERAS Y PALETS DEL SURESTE, S.L.	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN 300523002701V0001, CERTIFICADO 0519214700327
F73081762	MATEMUR SDAD COOP.	NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMPENSACION Nº 300530002400B.
74326893R	MONEDERO SERRANO ANTONIO	NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530005743L.
22482270T	NICOLAS GRACIA JUAN JOSE	NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530005565W.
74432621C	PARRAGA RABASCO JUAN	ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530008825L
74345069F	PÉREZ BAÑOS Mª JESÚS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Nº 300523004439F
74345069F	PÉREZ BAÑOS Mª JESÚS	DILIGENCIA MANUAL AL CÓNYUGE DEL DEUDOR JESÚS DÓLERA CORBALÁN
B30634448	RODACO, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO Nº 300523006022R
B30634448	RODACO, SL.	DILIGENCIA DE EMBARGO Nº 300523004282B
27463461N	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530007013R
27471078Q	VALENCIA GARCIA SANTIAGO CARLOS	ACUERDO DE COMPENSACIÓN Nº 300530005761Z

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T., en Murcia, Gran Vía 21, 2.ª planta, de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si los interesados hubieran cambiado de domicilio fiscal podrán comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Murcia, a 7 de octubre de 2005.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Pedro Fuentes Álvarez.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

12011 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes actos administrativos:

Obligado tributario o representante

NIF	Nombre/Razón Social	Procedimiento
B30536460	OBRAS Y SERVICIOS CRISTOSAN SL	Comprobación e investigación.
B30465991	JOFELOSL	Comprobación e investigación y sancionador.
B73146938	MADERAS MARTILLO SL	Comprobación e investigación y sancionador.
B73159659	ESTUCADOS VICTAMAR SL	Sancionador-acuerdo
B73143059	EXPLOTACIONES FORESTALES QUIÑONERO SL	Comprobación e investigación y sancionador
74336476Q	JESÚS FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ	Comprobación e investigación

Órgano competente: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Dependencia de Inspección de la Agencia Tributaria de Murcia. Calle Acisclo Díaz 5.^a, Murcia.

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el lugar antes indicado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de octubre de 2005.—El Inspector Regional, Cristóbal Osete Caravaca.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

12012 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes actos administrativos:

Obligado tributario o representante

NIF: 27451909Y

Nombre/Razón Social: Juan José Sandoval Esteve

Procedimiento: Comprobación e investigación.

Órgano competente: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Dependencia de Inspección de la Agencia Tributaria de Murcia. Calle Acisclo Díaz 5.^a, Murcia.

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el lugar antes indicado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de octubre de 2005.—El Inspector Regional, Cristóbal Osete Caravaca.

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

12138 Anuncio sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.